



17 AGO 2022
10:34
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

OFICIO: LXV/HCEO/CPS/056/2022.

ASUNTO: Se solicita baja de dictamen

LXV LEGISLATURA
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de agosto de 2022.

RECIBIDO
17 AGO 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO.

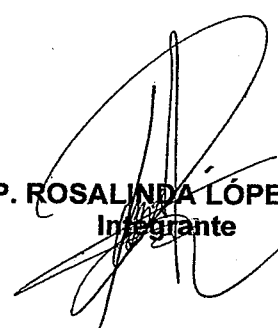
Diputadas HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES y ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, Presidenta e integrantes de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás correlativos y aplicables, le manifestamos lo siguiente:

Por este medio le solicitamos el retiro del orden del día de la sesión ordinaria del Pleno a celebrarse el día 17 de agosto de 2022, el dictamen que contiene los expedientes números LXV/CPS/10 y LXV/CPS/23, del índice de la Comisión Permanente de Salud, el cual consiste en:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 56 y la fracción I del artículo 60; se adicionan la fracción XIII al artículo 56 y un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD


DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
Presidenta


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
Integrante


DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
Integrante